## INFORME DEL COMISARIO

A los Socios de JOSE FIGUEROA CIA L'IDA

En complimento a lo dispoesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de JOSE FIGUEROA CIA.LTDA, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el uño terminado el 31 de diciembre del 2015.

## Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas. Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

#### Responsabilidad de la Comisaria Principal

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el camplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Socios, recomendaciones y autorizaciones.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineantientos de las normas internacionales de auditoria, incluyendo en consecuencia, proebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros, adocuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación dal control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015, el correspondiente Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Socios. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opínión.

## Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de JOSE FIGUEROA CIA L'TDA. al 31 de diciembre de 2015 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con los Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han camplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Socios, y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

La compañía para el año 2015 no posce movimiento alguno y se escuentra en proceso de cierre de la misma.

### Opinión sobre el control interno

Con hase en los resultados de la revisión efectuada, y considerando que la compañía notiene movimientos la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno.

### informe sobre cumplimiento a Ley Laboral.

En cumplimiente a lo dispuesto en el Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2015, la compañía no posee trabajadores afiliados.

# Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de comisaria principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

tity Maria Gabriela Ohando G.

C.I. 172061208-2

Comisario Principal

Santo Domingo, 15 de marzo del 2016